

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1199/21

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

EDICTO

Con fecha 7 de mayo de 2021, D. SHAH QADEER HUSSAIN, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de Establecimiento de Comida Rápida – KEBAB, situada en Paseo Recoletos, N.º 17 Bajo B, de El Tiemblo (Ávila). Expediente n.º 495/2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: En las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de El Tiemblo, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Tiemblo, en la siguiente dirección de internet <https://eltiemblo.sedelectronica.es>.

El Tiemblo, 19 de mayo de 2021.

La Alcaldesa, *M.ª Henar González Blasco*.